

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR LA QUE SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE COYOTEPEC, HUEHUETOCA Y TEOLOYUCAN MÉXICO, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE CARÁCTER INTERMUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER INTERMUNICIPAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, DENOMINADO SISTEMA INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS VALLE DE MÉXICO, SIGIR-VALLE DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Esta Presidencia saluda a las diputadas y diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, agradece su asistencia y disposición para realizar esta reunión. De manera muy especial quiero agradecer la presencia del señor diputado Gerardo Pliego Santana, Presidente de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, quien hoy fungirá como Secretario de estos trabajos de comisiones unidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

De la misma manera agradecemos la presencia de los representantes del Poder Ejecutivo que con sus valiosas aportaciones ha nutrido estos trabajos y de los señores representantes de los municipios de Coyotepec, de Teoloyucan y Huehuetoca, sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Casa del Pueblo Mexiquense.

Agradecemos de la misma manera la presencia de los representantes de los medios de comunicación, y del público que nos distingue con su presencia. Sean todas y todos bienvenidos a este recinto.

Para abrir la reunión y realizar los trabajos solicito respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

Por favor señor diputado.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Muchas gracias señor diputado Presidente.

Como lo ha solicitado la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Señor Presidente del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles ocho de noviembre del año 2017, en observancia a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público, dé a conocer la Secretaría a las Comisiones Legislativas Unidas, la propuesta de orden del día de la reunión, por favor señor diputado.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto, por la que se autoriza a los ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan México, la celebración de convenio de carácter intermunicipal, para la prestación del servicio de limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado de Carácter Intermunicipal, para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Valle de México, SIGIR, Valle de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado, la Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de Orden del Día, se sirvan manifestarlos levantando la mano ¿en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. En atención al punto número 1 del orden del día, la Presidencia comunica que con sustento en lo señalado en los artículos 47, fracciones VII, XX, XXII, 51, 57, 59, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento

del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, La Presidencia de la “LIX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y dictamen iniciativa de decreto, por la que se autoriza a los H. H. Ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, México, la celebración del convenio del carácter intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y se autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado de carácter intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Valle de México, SIGIR Valle de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, adicionando que la iniciativa de decreto fue turnada a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su opinión, misma que se integra al dictamen y proyecto de decreto que ha sido elaborado para favorecer los trabajos de estudio de la iniciativa de decreto y que a continuación leerá la Secretaría.

Adelante diputada por favor.

SECRETARIA SUE ELLEN BERNAL BOLNIK. Gracias Presidente, buenas tardes compañeros y compañeras, señor Presidente por razones de economía procesal solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leída la parte introductoria, lo que es la parte de los antecedentes y los resolutivos, destacando, que todos los documentos deberán ser insertados de manera íntegra en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Consulto a mis compañeras y compañeros diputados si es de aprobarse la solicitud para que se dispense la lectura del dictamen que nos ocupa; para lo cual, solicito atentamente que quienes estén a favor de ello se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La propuesta presentada por la diputada Sue Ellen ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Con apego a lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. La propuesta de dictamen es la siguiente:

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Legislación y Administración Municipal para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se autoriza a los ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, México, la celebración del convenio de carácter intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y se autoriza la creación de organismo público descentralizado de carácter intermunicipal, para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos denominados sistema intermunicipal de gestión integral de residuos sólidos Valle de México, SIGIR-Valle de México, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal. La iniciativa de decreto fue remitida también a la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático para su opinión, misma que se contiene en este dictamen.

Realizado el estudio de la iniciativa de decreto y discutido satisfactoriamente por las comisiones legislativas nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70,

72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13-A 70, 73, 75 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la consideración de la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN.

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada en los tiempos que más adelante se precisan a la aprobación de la Legislatura, por el titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I, 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Fue suscrita el 14 de agosto, recibida el 6 de septiembre y presentada y turnada a comisiones legislativas el 5 de octubre, todos del año 2017, con base en el estudio realizado, quienes integramos las comisiones legislativas, advertimos que la iniciativa de decreto tiene por objeto recabar la autorización de la Legislatura sobre el convenio de carácter intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, que suscriben los ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, México y crear el organismo público descentralizado de carácter intermunicipal para la prestación del servicio.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza a los Ayuntamientos de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, México la celebración del convenio de carácter intermunicipal para el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final, de residuos sólidos y se autoriza la creación del organismo público descentralizado de carácter intermunicipal para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Valle de México SIGIR- Valle de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

En acatamiento de las disposiciones procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a las y los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Señor Presidente, le informo que el turno de oradores es la diputada Mirian Sánchez Monsalvo, segundo la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, tercer turno la diputada María Teresa Monroy Zárate, como cuarto orador el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas y como quinto orador el diputado Aquiles Cortes López.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

Adelante diputada.

Diputada, si no tiene inconveniente la diputada podríamos dar inicio.
SECRETARIO GERARDO PLIEGO SANTANA. Pido una disculpa diputada, con todo gusto corregimos.

PRESIDENTE JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

DIPUTADA MIRIAN SÁNCHEZ MONSALVO. Buenos días, tardes ya, tardes a todos quiero, gracias señor Presidente.

Bienvenidos a las personas de los municipios, a los servidores públicos de los municipios de Coyotepec, Huehuetoca, Teoloyucan, que se encuentran hoy con nosotros, a los medios de comunicación, así como a mis compañeros diputados.

Quiero hablar a nombre de la Fracción Parlamentaria, del Grupo Parlamentario de morena y mencionar que insistimos el voto en contra de la dispensa de la lectura de las iniciativas ¿por qué? porque en esta Legislatura se ha demostrado que no sólo se dispensa la lectura, se dispensa la entrega de la información a tiempo, se dispensan muchas consideraciones que no permiten a nosotros los diputados hacer un estudio y un análisis de lo que el día de hoy estamos tocando, nuevamente quiero referir que es importante, todos los actos que como legisladores estamos haciendo, debemos de ser conscientes y responsables de todas las cosas que aprobamos y para la Fracción Parlamentaria de morena no existe, tenemos muchas dudas en torno a este convenio que se nos acaba de entregar hace media hora y en la cual hay muchos inconvenientes que encontramos.

Por ejemplo hablan de un costo del valor de la basura para el cobro que va a ser, están hablando de 290 toneladas, cuánto va a ser el costo, el precio para la entrega para esto, cuánto va a, va a costar lo mismo para los tres municipios, esa es la primer pregunta, ahora con la cuestión del traslado, cómo lo van a cubrir los municipios, de qué se hacen cargo, hasta dónde involucras el cobro por ese precio del tonelaje, otra cuestión esta, no se marca dentro del convenio ninguna, ningún predio, ninguna ubicación, se está haciendo un convenio nada más por haber si se da o a ver si se llega, sabemos del trabajo que han realizado las autoridades y no estamos en contra del trabajo de esos tres municipios, ni de por parte del Gobierno del Estado, estamos en contra de que no tenemos información para poder definir ahorita una votación a favor, porque sabemos que es necesario día a día a todos los municipios nos está pegando la basura; entonces creo que es algo que tenemos que resolver, pero no por resolverlo rápido como se han hecho muchas cosas, como se hizo hace un año el caso de la Paraestatal de Chimalhuacán en diciembre al parecer o agosto algo así, que se hizo una aprobación de ese estilo, tampoco se estudió y se votó por mayoría; entonces creo que tenemos que tener más información.

Hay otra situación, no hay un estudio de impacto ambiental, creo que necesitamos tener toda esa información para poder definir, sabemos que es importante, no estamos en contra la Fracción Parlamentaria de las necesidades de los municipios, estamos en contra de las formas como se dan a nosotros los diputados toda esta información y les digo hace falta esas preguntas que estoy haciendo que se nos respondan, hay una clausura la XXXVIII, que habla acerca de la duración que dice como mínimo 10 años y hasta que se estime necesario, queremos si se pone una mínima, que también se ponga una máxima en la duración de este convenio, creo que es importante señalar y pues esos serían mis cuestionamientos por parte de la Fracción Parlamentaria de morena. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada.

En el uso de la palabra la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas, adelante diputada.

DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO ROJAS. Gracias diputado Presidente.

Entiendo que en el ánimo de solventar las dudas, de resolver algunos cuestionamientos que se generan, resultado del objeto de estudio de cada una de las Comisiones, se han implementado reuniones previas a las Comisiones que les llaman reuniones de trabajo, en donde acuden los funcionarios involucrados que son los que tienen pues la mayor precisión y el detalle de cada uno de los puntos a discusión, sin embargo en esta reunión y fue hasta las 11:18 que se nos hizo de conocimiento el convenio que rige la creación de esta asociación intermunicipal y por supuesto que se generan dudas respecto a esta creación de esta Asociación, porque si bien es cierto que la iniciativa en primer lugar que fue turnada, bueno está siendo discutida a turno del anterior ejecutivo estatal y por ello, en la reunión de trabajo se hacía el cuestionamiento de que no tenemos tampoco la certeza de que al actual Ejecutivo Estatal esté contemplando este tema como uno de sus prioritarios o que por lo menos esté contemplado en su plan de desarrollo estatal, no lo tenemos y no tenemos la certeza, no tenemos esa información.

Habiendo fundamentado esta iniciativa en el artículo 115 donde los municipios podrán coordinarse y asociarse para brindar mejores servicios públicos, estamos perdiendo de vista que también el artículo 115 faculta a los municipios para administrar libremente su hacienda municipal y este convenio de asociación establece, se establece la creación de este convenio de asociación con un plazo mínimo de 10 años, con lo cual estamos comprometiendo tres administraciones municipales futuras.

Esta asociación solamente podrá extinguirse a iniciativa de petición de parte, no sabemos qué es lo que vaya a pasar, pero entonces ya de entrada estamos comprometiendo tres administraciones municipales y se habla en la fracción séptima de que cada municipio aportará al año y en partes iguales, no se habla de qué cantidad y se dice que esa cuota a la que deberán aportar podrá aumentar bajo el criterio del consejo de dirección, pero en este sentido tampoco tenemos de conocimiento cuáles son las reglas de operación administrativas y económicas bajo las cuales va a funcionar esta asociación.

Es importante que tengamos en cuenta que la omisión de la información siempre conlleva a veces, a lo mejor a discusiones estériles, pero que lo que los puntos que tenemos nosotros a discusión en las comisiones o en las sesiones plenarias, tienen que ser siempre con la visión del beneficio para los ciudadanos, precisamente por eso las políticas públicas se generan a partir de ello, de ver cuáles son la problemática que están teniendo los ciudadanos para entonces hacer implementación de políticas públicas que generen una certeza y sobre todo, que lleven un beneficio a la ciudadanía, de eso se trata.

Y las políticas públicas, indiscutiblemente pueden ser a largo plazo, esa es la forma correcta, incluso, que yo me atrevería a aseverar, en la que se tienen que implementar las políticas públicas, a largo plazo, no a corto plazo.

Las administraciones municipales, ahora con una salvedad, pero ya veremos el fenómeno que se presenta en el siguiente año electoral, pero tienen una limitante de temporalidad y esa limitante de temporalidad implica también limitantes en la implementación de políticas públicas y de programas que pueden llevar beneficio a la comunidad; pero precisamente las políticas públicas exitosas, tienen que refrendarse; pero estamos hablando aquí de que los presidentes municipales tienen voz, voto y decisión propios cuando son titulares del ejecutivo en su municipio.

Porqué entonces tomar decisiones nosotros por ellos, porqué nosotros violentar, en este caso, las atribuciones hacendarias de los municipios, la verdad es de que la información que hay al respecto, indiscutiblemente, no solamente para estos tres municipios, yo creo que para el país en general, el manejo de los residuos sólidos es un problema que tenemos de

manera constante y que si no lo atendemos, indiscutiblemente va a ir creciendo día con día. La cultura que tenemos, en este caso los mexiquenses, de la separación de la basura y del manejo de los residuos sólidos, pues no todos los gobiernos y no todas las administraciones lo implementan y de ahí precisamente que se genere uno de estos problemas, que si no le entramos con decisiones firmes, luego entonces se nos va hacer en una complicación social bastante fuerte.

Sin embargo, no porqué el fin sea, vamos a calificarlo como noble, quiere decir que lo tengamos que aprobar por default, lo legisladores y quizás habrá algunas excepciones en la Legislatura, pero lamentablemente no somos todólogos, no tenemos especialización en todos los temas y a veces eso pudiera limitarnos en la cuestión del estudio, insisto que la información complementaria respecto al convenio llega tarde, falta información, faltan reglas de operación administrativas y económicas, y en ese sentido por eso en este momento no estamos en condiciones de emitir un voto a favor o en contra, tenemos observaciones, por supuesto que las tenemos, tendremos la opción en este caso de llegar el día de mañana al Pleno de esta Legislatura, quizás ya con algo más definido y habiendo ya estudiado en este caso, todas las implicaciones, porque estamos hablando de la creación de un Organismo Público Descentralizado, lo cual nos implica que tiene forma jurídica, tiene patrimonio propio y también tiene presupuesto, entonces todas esas implicaciones creo que son lo que en detalle tendríamos que ver y tendríamos que analizar y bueno ya en su momento cuando pase a votación de la discusión del Pleno, pues tendremos más elementos, para emitir una votación en ese momento insisto, la información es incompleta y por ello no estamos en condiciones de manifestarnos ni a favor ni en contra, sería cuanto diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada, le pediríamos respetuosamente a la diputada María Teresa Monroy Zarate, pudiera hacer uso de la palabra, adelante diputada.

DIP. MARÍA TERESA MONROY ZARATE. Muchas gracias señor diputado Presidente, saludo con gusto a la autoridades estatales y municipales a los medios de comunicación a mis compañeras y compañeros diputados que hoy nos acompañan.

La acumulación de basura es un problema grave, genera problemas de salud pública, plagas nocivas, inundaciones, contaminación. La contaminación sin duda nos lleva al Cambio Climático, en 2013, nuestro Presidente el Licenciado Enrique Peña Nieto, puso en marcha la estrategia nacional del cambio climático, en la que incluye la gestión integral de residuos sólidos, como un punto primordial para lograrla.

El manejo integral de residuos sólidos es vital para la calidad de vida de los habitantes de cualquier espacio territorial en el mundo, esta actividad es responsabilidad de los municipios, en nuestro caso, quienes están facultados para celebrar convenios intermunicipales para prestación de servicios, previa a la autorización de la Legislatura Local, esta iniciativa garantiza la correcta prestación de servicios a favor de los municipios de Coyotepec, Huehuetoca y Teoloyucan, por lo que a nombre del Grupo Parlamentario de PRI, me pronuncio a favor de la celebración del Primer Convenio de carácter intermunicipal para la prestación de servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, denominado Sistema Intermunicipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Valle de México, por lo que los invito a que juntos impulsemos acciones locales, para lograr cambios globales, es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias diputada, en el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, por favor señor diputado.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas Gracias señor Presidente, el manejo, recolección y disposición final de la basura es muy costoso, hoy a todos los municipios del Estado de México les presentan altos costos, pero además no homogéneos, por ejemplo al Municipio de Huehuetoca, que tiene un tiradero propio, con los costos de operación son alrededor de 300 pesos por tonelada el tirar basura, al municipio de Teoloyucan y al municipio de Coyotepec, tiene un costo de aproximadamente 190 pesos por tonelada, este es un costo muy alto que en municipios de la zona como en Cuautitlán Izcalli, tienen abatidos porque la cantidad de toneladas que tiran es mucho menor y logran un mejor costo con los tiraderos de basura, en promedio los municipios de la zona están tirando alrededor de 140 pesos la tonelada y en estos casos están entre 190 y 300 pesos la tonelada de basura, es por ello que en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional celebramos este esfuerzo de coordinación no sólo intermunicipal sino incluso, interpartidista, porque los gobiernos de Huehuetoca y Coyotepec, gobernados por Acción Nacional, con el gobierno de Teoloyucan gobernado por el PRI, con el apoyo en sus cabildos respectivos de todas las fuerzas políticas lograron este convenio intermunicipal que está a la vista de todos en IPOMEX, desde hace varias semanas y donde podemos estar consultando todos estos alcances, son muy importantes las asociaciones intermunicipales porque abate costos, porque disminuye la problemáticas y porque ciertamente es importante prever los posibles cambios políticos a futuro; pero eso está previsto en la cláusula XVII del convenio en donde se establece muy claramente ¿qué pasaría si uno de los municipios desea separarse? Desde luego lo deseable es que esta asociación trascienda administraciones, es por ello el planteamiento de que sea a 10 años, porque la problemática de la zona son municipios cuyo presupuesto es muy variado entre un municipio como Coyotepec, que es el más pequeño presupuestalmente de los tres, posteriormente Teoloyucan o Huehuetoca que es él que cuenta con más presupuesto de los tres; pero la problemática es común, es muy grave, afecta las finanzas públicas y sobre todo, afecta la salud de los habitantes de toda la región, por ello, el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional apoya esta iniciativa de los tres municipios, esta asociación intermunicipal y es cierto, que hacemos una invitación a todos los municipios para que se asocien y tratar de forma conjunta los problemas, que de forma individual como municipios las capacidades instituciones no dan para operar solos.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias señor diputado.

Solicitamos respetuosamente al diputado Aquiles Cortés López, que pueda hacer uso de la palabra.

Adelante por favor señor diputado.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias diputado Presidente.

Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones, a los señores representantes de los medios de comunicación gracias por su presencia y desde luego, saludar a los funcionarios públicos de los gobiernos municipales que estos tres territorios del Estado de México; pero además de saludarlos, también yo quiero aprovechar para felicitar esta iniciativa, la verdad es que es digno de reconocer por las características, que inclusive aquí ya se mencionaron, cómo se logra conjuntar este ánimo y este esfuerzo en la búsqueda de atender un problema, que yo no lo dejaría en términos regionales o de la zona; el tema de la basura, siendo acordes con los términos que hoy se han acuñado, es un problema global ya, ¿sí? donde quiera que nos paremos, el problema de la basura es un problema que ahí está.

Por eso Nueva Alianza saluda con beneplácito esta iniciativa, que ha sido motivo de una seria discusión, controversia, hay que decirlo, porque es parte de los procesos a los que estamos acostumbrados en esta Legislatura.

Mi reconocimiento a las compañeras y a los compañeros, que han fijado su posición con relación a este asunto; pero bueno, aquí ya se ha dicho, al final de cuentas el tema legislativo se resuelve en función de una votación, donde seguramente habremos de tener resultados favorables para apoyar a estos tres municipios; de parte de Nueva Alianza, nosotros estaremos a favor de estos temas, indiscutiblemente que hay dudas, ya alguno de nuestros compañeros lo señalaba, es muy difícil que como diputados podamos abarcar todos los ámbitos que tienen que ver con el tema de la legislación de un estado, acudimos a espacios, acudimos hay veces en muchas ocasiones hasta el señor Google ahí para que nos ilustre de cómo vamos; pero, independientemente de las inquietudes, dudas tal vez no resueltas que pudiéramos tener, yo sí partiría de la nobleza de esta iniciativa.

Hoy cada una de las acciones de los funcionarios públicos está sujeta al escrutinio de la ciudadanía y yo creo que indiscutiblemente en el marco de toda la diversidad de situaciones que pudieran estarse presentado en este proyecto también la ciudadanía va estar jugando un papel muy importante de supervisión, de fiscalización, de vigilancia, que bueno que esta iniciativa está acompañada por áreas de carácter civil, social, que seguramente le darán una mayor consistencia, por eso yo exhortaría para concluir a que producto de la reflexión y del análisis más profundo, de obtener mayor información , ojala y mañana en el pleno esta iniciativa pueda ser aprobada por unanimidad de votos que sería el mejor de los ánimos de esta Legislatura.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, señor diputado.

Solicita el uso de la palabra, la diputada Martha Angélica Bernardino Rojas.

Por favor diputada.

DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA BERNARDINO. Gracias, Presidente.

Solamente, en mi intervención anterior se me olvido formalizar la solicitud de las actas de cabildo de los municipios que dan origen a esta decisión voluntaria de formar esta asociación.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas Gracias, esta Presidencia desde luego recibe esta solicitud.

Consulto a mis compañeras diputadas y diputados sí consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra? ¿En Abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Las diputadas y los diputados, consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELAZQUE RUÍZ. Muchas Gracias, señor diputado.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones de legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

José Antonio López Lozano, sumándome a la petición de la diputada Martha Angélica, en que se me haga llegar la información pertinente para su análisis el día de hoy me reservo mi voto, voto en abstención.

Bertha Padilla Chacón, abstención.

Martha Angélica Bernardino Rojas de la Comisión de Legislación y Administración Municipal abstención.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita respetuosamente a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Señor Presidente, los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO PLIEGO SANTANA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales; Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las trece horas con doce minutos del día miércoles ocho de noviembre del año dos mil diecisiete y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión, que para las compañeras y compañeros integrantes de las Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales será de manera inmediata en la Sala de Juntas del PRI, muchas gracias diputadas y diputados.